



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288

Viernes, 30 de noviembre de 2012

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido

Orden HAP/2549/2012, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

[PDF \(BOE-A-2012-14648 - 78 págs. - 1648 KB\)](#)

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el contenido del Acuerdo tripartito en materia de solución autónoma de conflictos laborales.

[PDF \(BOE-A-2012-14683 - 3 págs. - 151 KB\)](#)

DOUE [L330](#) [C370](#) [C370A](#)
[C370E](#) [C371](#)



30/11/2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico fiscal



DOGC

Diari Oficial
de la Generalitat de Catalunya

Av. de Josep Tarradellas, 20
Tel. 93 230 34 20
08020 Barcelona
ISSN 1136-959X
DL B-38014-2007

30 de noviembre de 2012 – Núm. 6265

No es publica cap norma amb transcendència econòmic – fiscal



Govern de les Illes Balears

BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS

BOIB 172

29 novembre de 2012

[Llei 13/2012, de 20 de novembre, de mesures urgents per a l'activació econòmica en matèria d'indústria i energia, noves tecnologies, residus, aigües, altres activitats i mesures tributàries](#)

Article 22

Mesures tributàries

Les entitats locals de la comunitat autònoma de les Illes Balears poden establir una bonificació de fins al 50% en les taxes de recollida, transport i tractament de residus de demolició i construcció, quan els productors o posseïdors siguin administracions públiques o entitats del sector públic.

BOLETIN DE  OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.Mum. 285

29.11.2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico fiscal

Num. 6914



30.11.2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico fiscal



BOC
Boletín Oficial de Canarias

30 de noviembre de 2012

nº 235

Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad

[6009ORDEN de 22 de noviembre de 2012, por la que se modifican los índices y módulos del régimen simplificado del Impuesto General Indirecto Canario para el cálculo de la cuota anual a consignar en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año 2012.](#)

30 de noviembre de 2012

BOPV



**BOLETÍN OFICIAL DEL
PAÍS VASCO**

30 de noviembre de 2012-

num. 232

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

BOTHA Boletín Oficial de Araba de 30/11/2012 – 138

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

BOG Boletín Oficial de Gipuzkoa de 30/11/2012- 230

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

BOB Boletín Oficial de Bizkaia de 30/11/2012 – 230

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

DOG | Diario Oficial
de Galicia

BOG nº 226

30/11/2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

Butlletí Oficial
del Principat d'Andorra

Número 058 any 24 del 28 de Novembre del 2012

No es publica cap norma amb transcendència econòmic fiscal

Boletines Mensuales



Del mes de noviembre

BOJA 28/11/2012 – n.º 233

Consejería de Hacienda y Administración Pública

[Orden de 15 de noviembre de 2012, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2013.](#)

BOJA 28/11/2012 – n.º 233

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

[Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.](#)



Del mes de noviembre

No se publican normas con transcendencia económico – fiscal



Boletín del mes de noviembre

BOA 16/11/2012 - 266

Consejería De Economía Y Empleo

Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se determinan los domingos y festivos en los que el comercio del Principado de Asturias podrá estar abierto al público durante el año 2013. **[Cód. 2012-20693]**

[Texto de la disposición](#) [PDF de la disposición](#) (149 Kb)



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

BOC 15/11/2012 - 221

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Orden HAC/28/2012, de 7 de noviembre de 2012, por la que se establece el procedimiento para el suministro de información que deberán seguir las unidades administrativas y entes dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria que lleven a cabo transacciones económicas o mantengan activos o pasivos en el exterior.

[PDF \(BOC-2012-15184 - 192 Kb\)](#)

30 de noviembre de 2012



DIARIO OFICIAL
de Castilla-La Mancha

BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal



BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

BOCYL 02/11/2012 – 211

PRESIDENCIA

LEY 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.  [BOCYL-D-02112012-1.pdf - 1150 KB](#)

BOCYL 23/11/2012 – 226

ORDEN HAC/982/2012, de 15 de noviembre, por la que se modifica el Anexo de la **Orden PAT/136/2005**, de 18 de enero, por la que se crea el registro telemático de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se establecen criterios generales para la presentación telemática de escritos, solicitudes y comunicaciones de determinados procedimientos administrativos. [BOCYL-D-23112012-1.pdf711 KB](#)

30 de noviembre de 2012



BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

DOE 19/11/2012

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Información pública.- [Resolución de 14 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública, mediante trámite abreviado, en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza rústica, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2013, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención.](#)

DOE 14/11/2012

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

Comercio.- [Resolución de 14 de noviembre de 2012, de la Consejera, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

DOE 22/11/2012

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

Calendario laboral.- [Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2013.](#)



Boletín Oficial
de la Región de Murcia

BOLETÍN OFICIAL DE MURCIA
BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

BORM 10/11/2012

Presidencia

[Ley 9/2012, de 8 de noviembre, de adaptación de la normativa regional en materia de función pública al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.](#)



Boletín Oficial
DE NAVARRA

BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

BON 12/11/2012

[ORDEN FORAL 817/2012, de 2 de noviembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifican los signos, índices y módulos del régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobados por Orden Foral 10/2012, de 30 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla para el año 2012 el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.](#)

BON 30/11/2012

[DECRETO-LEY FORAL 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.](#)

BOLETÍN DEL MES DE NOVIEMBRE

No se publican normas con transcendencia económico – fiscal

SENADO. BOCGS 29/11/2012

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

[Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. \(Núm. exp. S. 621/000019\).](#)

Propuestas de veto y enmiendas que implican la impugnación completa de una Sección



[Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. \(Núm. exp. S. 621/000019\).](#)

(NOTA: En los siguientes bloques de enmiendas no aparecen las que implican la impugnación completa de una Sección ya que éstas se publican en la disposición anterior: BOCG_D_10_127_942)

Enmiendas (números 1 a 505)

Enmiendas (números 506 a 1007)

Enmiendas (números 1008 a 1553)

Enmiendas (números 1554 a 2123)

Enmiendas (números 2124 a 2850)

[Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. \(Núm. exp. S. 621/000019\).](#) *Índice de enmiendas*



SENTENCIA LABORAL DE INTERÉS

LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL AVALA EL DESPIDO COLECTIVO CUANDO SE ACREDITA GRAVE DETERIORO ECONÓMICO DE LA EMPRESA.

Se trata de la primera sentencia en la que la Sala tiene que pronunciarse sobre el fondo de la reforma laboral. Los magistrados avalan los despidos en una compañía de alquiler de coches al considerar probado las causas económicas por el desmoronamiento de sus cuentas. También admite la causa productiva que exige la norma, ya que la compañía no está en condiciones de colocar sus productos y servicios en el mercado

Autor: **Audiencia Nacional**

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha avalado la reforma del mercado laboral por la que una empresa en notoria situación económica negativa puede realizar despidos colectivos. Se trata de la primera vez que la Sala examina un despido colectivo motivado principalmente por el derrumbamiento económico de las cuentas.

En una sentencia en la que se analiza la demanda interpuesta por CCOO y trabajadores de la empresa de alquiler de coches Guerin Rent a Car, SLU contra los despidos del 38.75% de su plantilla, la Sala de lo Social considera probado que en los últimos 3 años la empresa demandada incurrió en una evolución negativa geométrica, perdiendo 18.817.475 euros.

Los magistrados recuerdan que para justificar el despido por concurrencia de situación económica negativa es necesario determinar también de qué modo influye en los contratos de trabajo que se pretenden extinguir y probar la adecuación de las medidas adoptadas para hacer frente a la nueva situación.

En el presente caso el desmoronamiento de la actividad económica de la empresa de alquiler de coches acredita que ya no está en condiciones de colocar en el mercado sus productos y servicios como lo hizo anteriormente; por consiguiente, según los jueces “los contratos extinguidos han dejado de tener virtualidad económica, que justifique razonablemente su mantenimiento”.

La sentencia puede ser recurrida en casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

[Sentencia de la AN de lo Social de 28/11/2012](#)

[Nota de prensa](#)

LEÍDO EN PRENSA 

LA OCDE PIDE A ESPAÑA QUE ABARATE EL DESPIDO Y QUE SUBA EL IVA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentó ayer el informe bienal sobre la economía española en el que, entre otras recomendaciones, pide que se abarate más el despido improcedente y que se suba el IVA. En el caso de que no se pueda abaratar el despido, la OCDE recomienda la implantación del contrato

único con indemnización creciente en función de la antigüedad. También el organismo pide una subida del IVA o que se aumenten los productos afectados por el tipo general, una subida del impuesto de sucesiones, además de suprimir las deducciones en el IRPF por aportaciones a planes de pensiones. Asimismo, la OCDE, aboga por una reforma de las pensiones para bajar las prestaciones, suprimir la jubilación parcial y avanzar en las liberalizaciones.

La OCDE prevé que el paro supere los seis millones de personas a finales de año o comienzos del próximo y seguirá así hasta finales de 2014. El organismo estima que la economía caerá en 2013 casi el triple de lo previsto por el Gobierno y que España incumplirá las previsiones de déficit. "España se encuentra inmersa en una recesión prolongada, y la perspectiva de una recuperación inmediata sigue siendo remota, ya que el despalancamiento del sector privado todavía tiene mucho recorrido por delante", apunta el informe.